

EY7925114

03/2019



0,15 €



NOTARIA DE BUENOS AIRES
Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes
Miguel Ramos Linares
Enrique Rojas Martínez del Marmol
info@notariadebuenosaires.com
 Tlfn.: 928367856 / 928367855 / 928362693
 Fax: 928.36.06.37 / 928.38.03.32
 C/ Buenos Aires, 10, 2ª y 4ª Planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria

NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.-----
ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE
ACUERDOS SOCIALES. -----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día dos de marzo de dos mil veinte. -----

Ante mí, **LESMES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ-MOLDES**,
 Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias,-----

-----COMPARECE-----

DOÑA ANA MARÍA QUINTANA VIZCAINO, mayor de edad, [REDACTED] de profesión abogada, según manifiesta, a estos efectos, vecina de 35003 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), domiciliada en C/ León y Castillo, N.º 54, y provista de D.N.I./N.I.F. número 42860556X.-----

INTERVIENE en su calidad de **Secretaria no Consejera** del Consejo de Administración y en nombre y representación de la entidad mercantil **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, domiciliada en esta ciudad, C/ LEON Y CASTILLO, N.º 54, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), C.P. 35003; que se constituyó con la denominación de **"Planeamientos Insulares de Canarias"**, en escritura que autorizó el Notario de Santa Cruz de Tenerife Don Carlos Sánchez Marcos, como sustituto

y para el protocolo de Don José Manuel García Leis, el día 19 de noviembre de 1991, número 3022 de orden de protocolo; figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al folio 47 del tomo 746, hoja 2043, inscripción 1ª. -----

Cambió su denominación a la de "Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.", en escritura que autorizó en esta Población el Notario Don José Manuel Die Lamana, el día 2 de septiembre de 1992, bajo el número 2487 de orden; cambiando asimismo su denominación a la actual y ampliado su objeto social por escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de abril de 1999, bajo el número 1206 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 1343, libro 0, folio 210, sección 8ª, hoja GC-13426, inscripción 11ª; y fue declarada su unipersonalidad en escritura otorgada asimismo por el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de mayo de 1999, bajo el número 1639 de orden de su protocolo, la cual causó la inscripción 12ª. -----

La sociedad cambió su domicilio inicial a esta población y, en consecuencia, a la provincia de Las Palmas mediante escritura autorizada por el mismo Notario, Don Alfonso Zapata Zapata, el día 14 de febrero de 1995, al número 486 de orden de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 172, tomo 1231 General, hoja GC-

EY7925113

03/2019



13426 e inscripción 2ª. -----

Su N.I.F. A-38279972. -----

Tengo a la vista copia autorizada e inscrita de la escritura anteriormente citada, de la cual he tomado los datos de inscripción en el Registro Mercantil citado. -----

Fue nombrada para ejercer su indicado cargo en virtud de acuerdos de Junta General y de sesión del Consejo de Administración celebradas, respectivamente, los días 25 de octubre de 2011 y 7 de noviembre de 2011, debidamente elevados a público en virtud de escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario don Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes, el día 29 de noviembre de 2011, bajo el número 1840 de orden de protocolo; que causó la inscripción 73ª en la referida hoja de la sociedad.-----

Se encuentra, además, especialmente facultada para este otorgamiento en virtud de acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, de fecha **diez de febrero de dos mil veinte**, según consta de Certificación expedida en la indicada fecha, por la propia compareciente, en la misma calidad en la que actúa en la presente, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de

Administración, don José Antonio Valbuena Alonso, cuyas firmas y rúbricas yo, el Notario, considero y reputo legítimas. -

Del examen de los documentos relacionados resulta, a mi juicio, suficientemente facultada para este otorgamiento, como representante orgánico de la sociedad. -----

Asevera, bajo su responsabilidad, que su cargo y facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad de su representada ni los datos identificativos de la misma, especialmente su objeto social, denominación, forma y domicilio. -----

Titularidad real: La compareciente, según concurre, manifiesta que no procede en el presente instrumento público la identificación que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por ser su titular real una entidad de derecho público de un Estado miembro de la Unión Europea, que está exceptuada de identificación de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.a de la citada Ley. -----

IDENTIFICO a los señores comparecientes por sus reseñados documentos de identidad que exhiben y devuelvo. De los documentos identificativos exhibidos, conservo testimonio en soporte informático, conforme al artículo 4 de la Orden EHA/114/2008 de 29 de enero. -----

EY7925112

03/2019



0,15 €



0,15 €



El/Los compareciente/s tiene/n, a mi juicio, la **CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE** para formalizar la presente escritura antes calificada, a cuyo fin, -----

-----**OTORGA**-----

PRIMERO.- DOÑA ANA MARÍA QUINTANA VIZCAINO, según concurre, eleva a público los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionista, de carácter universal, de fecha Acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, de fecha **diez de febrero de dos mil veinte**, que constan reseñados en la certificación que se ha dejado incorporada a esta matriz y aquí se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones en unión del escrito de aceptación de cargo que en la misma se refiere. ----

Además y a dichos efectos, me hace entrega de escrito en donde consta la notificación y "enterado" de su salida como miembro y representante del Consejo de Administración, **DON HECTOR JOSE HERNANDEZ MORALES**.-----

SEGUNDO.- Solicita/n del Sr. Registrador Mercantil competente la práctica de los asientos registrales derivados de este otorgamiento, consintiendo expresamente en la **INSCRIPCIÓN PARCIAL** si la calificación fuera negativa

respecto a algún pacto, cláusula o estipulación.-----

**SOLICITA QUE NO SE PRESENTE TELEMÁTICAMENTE
NI POR FAX** este instrumento público.-----

Hago a los señores comparecientes las reservas y advertencias legales, y en particular y a efectos fiscales les advierto de la obligación de presentar los documentos a liquidación, del plazo de que dispone/n para ello, de la afección al pago de los bienes transmitidos y, en general, de todas las obligaciones y responsabilidades tributarias que le/s incumben en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de su incumplimiento o de la inexactitud de sus declaraciones, y, en el orden registral, **la obligación de inscribir los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.** -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial.-----

El titular de los datos presta su consentimiento para que, cuando sea necesario, sus datos puedan ser cedidos al resto de notarios que formen parte de la notaría, con la finalidad de gestión y administración interna de la notaría, así como para que la notaría pueda entregar copias o documentación relativa a los comparecientes a las gestorías, asesorías o abogados que soliciten dicha documentación en nombre del interesado

EY7925111

03/2019



(titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. Además el notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la calle Buenos Aires nº 10, 2º. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

EY7925110

3/2019



gesplan


Doña Ana M^a Quintana Vizcaíno, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal

CERTIFICA

Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, celebrada el día 10 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la empresa, en Las Palmas de Gran Canaria, C/ León y Castillo, nº 54 y videoconferencia con la sede de la empresa en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 3 de mayo, nº 71, local bajo, b), sesión en la que estaba presente la totalidad del capital social (socio único), el Gobierno de Canarias, representada por Don José Antonio Valbuena Alonso (Presidente), estando presente en dicha Junta Doña Ana M^a Quintana Vizcaíno, en calidad de Secretaria no Consejera, acuerdan y aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

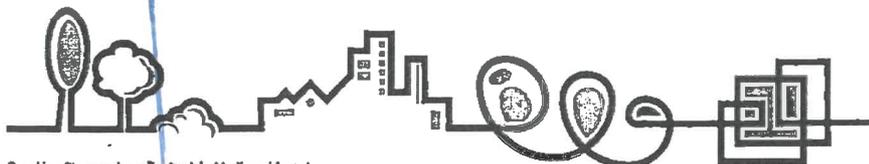
Primero: Cese

Segundo: Nombramiento

Tercero: Autorización

Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta de los asuntos indicados en el Orden del Día, y de conformidad con lo establecido en el art. 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, los siguientes

Registro mercantil de Las Palmas, Folio 172, Tomo 1231, Hoja G.13.426, Inscripción nº 2 C.I.F.: A-38279972



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial Amarca
Avda. 3 de Mayo, 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.167
T. 922 887 887
F. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ León y Castillo, 54
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Apdo. 3.674
T. 928 301 150
F. 928 380 299
contacto@gesplan.es

ACUERDOS

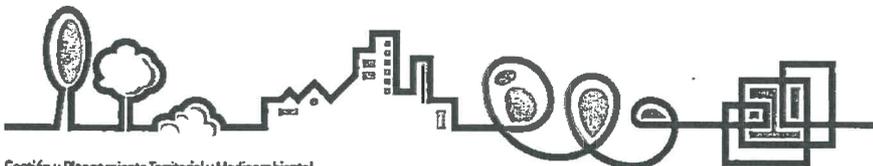
PRIMERO

Cese de Don Héctor José Hernández Morales, mayor de edad, [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] y provisto de DNI nº [REDACTED] comunicándole y aceptando el mismo mediante el escrito que se adjunta, como representante de los Cabildos Insulares que ya habían emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública fuera su medio propio personificado, en el Consejo de Administración de la sociedad mercantil pública "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. sociedad unipersonal (Gesplan)", agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO

Nombramiento de Don Alfredo Herrera Castilla, mayor de edad, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], Vicepresidente Primero y Consejero de Ordenación y Planificación del Territorio Insular, Turismo, Empleo y Desarrollo Económico, Energía, Industria, Artesanía, Comercio e Innovación del Cabildo de La Gomera, y provisto de DNI nº [REDACTED] aceptando el mismo mediante el escrito que se adjunta, como representante de Cabildos Insulares que ya habían emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública fuera su medio propio personificado, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos adoptados por los siete Cabildos Insulares, en el Consejo de Administración de la sociedad mercantil pública "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. sociedad unipersonal (Gesplan)", manifestando expresamente que no se encuentra incurso en ninguna incapacidad legal para

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 1231, Hoja 6.C.13.426. Inscripción nº 2 C.I.F.: A-38278972

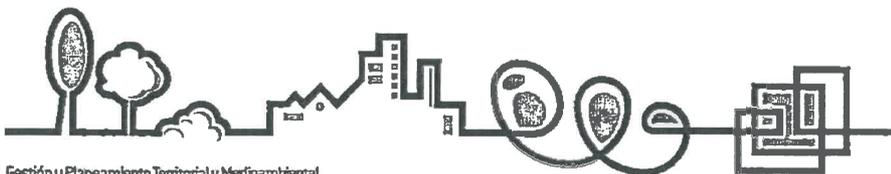


www.gesplan.es



Residencial Amarca
Avda. 3 de Mayo, 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.157
T. 922 887 887
F. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ León y Castillo, 54
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Apdo. 3.674
T. 928 301 150
F. 928 380 299
contacto@gesplan.es



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial Amarea
Avda. 3 de Mayo, 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Apdo. 10.167
T. 922 887 887
F. 922 223 914
tenerife@gesplan.org

C/ León y Castillo, 54
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Apdo. 3.674
T. 928 301 150
F. 928 380 299
contacto@gesplan.es

EY7925108

03/2019
gesplan

Don Héctor José Hernández Morales

Por la presente, a los efectos oportunos, y de conformidad con el Acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 10 de febrero de 2020, del cual se adjunta copia, le comunico que ha sido cesado como representante de los Cabildos Insulares que ya habían emitido su conformidad y autorización expresa a que esta sociedad mercantil pública fuera su medio propio personificado, en el Consejo de Administración de la sociedad mercantil pública "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. sociedad unipersonal (Gesplan)".

Sirva la misma para agradecerle los servicios prestados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2020

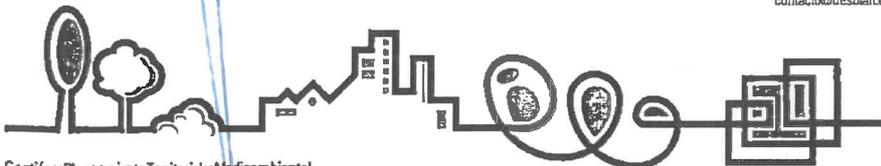
Ana M^a Quintana Vizcaíno
Secretaria (no Consejera)

Enterado: Don Héctor José Hernández Morales (DNI nº [REDACTED])

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 1231, Hoja G.C.13.426. Inscripción nº 2. C.I.F.: A-38279972

Avda. 3 de Mayo, 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
T. 922 857 887
contacto@gesplan.es

C/ León y Castiella, 54
35003 Las Palmas de Gran Canaria
T. 928 301 150
contacto@gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

www.gesplan.es

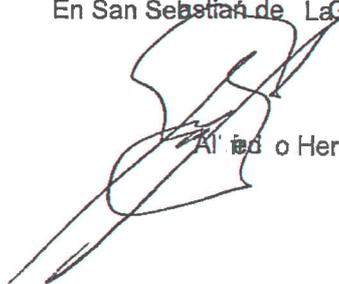




Por la presente, yo, **Don Alfredo Herrera Castilla**, mayor de edad, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], Vicepresidente Primero y Consejero de Ordenación y Planificación del Territorio Insular, Turismo, Empleo y Desarrollo Económico, Energía, Industria, Artesanía, Comercio e Innovación del Cabildo de La Gomera, y provisto de DNI nº [REDACTED] tras haberme notificado el nombramiento como representante de los Cabildos Insulares que ya habían emitido su conformidad y autorización expresa a que Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. (Gesplan) fuera su medio propio personificado, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos adoptados por los siete Cabildos Insulares, en el Consejo de Administración de la citada sociedad mercantil pública, adoptado por Acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, de 10 de febrero de 2020, manifiesto expresamente que acepto dicho nombramiento y que no me encuentro incurso en ninguna incapacidad legal para ejercerlo, en especial, en las incompatibilidades establecidas en la Ley 3/1997, de 8 de mayo, en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo.

Atentamente

En San Sebastián de La Gomera, a 10 de febrero de 2020


Alfredo Herrera Castilla

EY7925107

03/2019



EY7925114



APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

Bases de Calculo: Sin Cuantía

Arancel aplicable: 1, 4, Nª 8, 7

Derechos Arancelarios - 129,19 €

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL en papel de su matriz, con la que concuerda y en donde queda anotada. El dos de marzo de dos mil veinte la expido a instancia de LA ENTIDAD REPRESENTADA, sobre nueve folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie y números EY7925114 y los ocho anteriores, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas.
DOY FE.-----



0248452718



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.217 F. 155
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL SA

Presentación: 1/242/1.249 Folio: 191

Prot.: 2020/465/N/02/03/2020

Fecha: 04/03/2020 09:44 **N.Entrada: 1/2020/2.501,0**

Pres: MELIAN SANTANA, SANTIAGO LOR





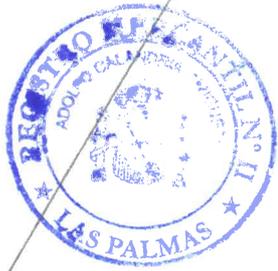
EY7925106

03/2019



El presente folio se añade para la consignación de notas, por los registros y oficinas públicas





REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA

DOCUMENTO: 1/2020/2.501,0 **ASIENTO:** 242/1249 **DE FECHA:** 04/03/2020

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2217

LIBRO : 0

FOLIO : 155

HOJA : GC-13426

INSCRIP.: 102ª

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.):

FACTURA:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS , 10 de Marzo de 2020

EL REGISTRADOR



LEY 8/89 – D.Ad. 3ª. BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2020/2.501,0)

FECHA : 10/03/2020 HORA : 11:13

**GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA -
A38279972**

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : HERRERA CASTILLA, ALFREDO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 10/02/2020 - Fecha de terminación (**): 10/02/2025

NIF/CIF: [REDACTED]

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : HERNANDEZ MORALES, HECTOR JOSE

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 10/02/2020

NIF/CIF: [REDACTED]

Sujeto Cesado o Dimitido : HERNANDEZ MORALES, HECTOR JOSE

Cargo o Función : Miembro del Comité Ejecutivo

Fecha de cese o dimisión : 10/02/2020

NIF/CIF: [REDACTED]

Datos Registrales:

Tomo: 2217 , Libro: 0 , Folio: 155 , Sección: 8 , Hoja : GC 13426

Inscripción o anotación : 102ª / Fecha: 10/03/2020 Año Pre.: 2020

Importe de publicación en BORME : 57,94

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



